

## **RESOLUCIONES DE LA XVII CONVENCION DE ADUR 5 DE AGOSTO 2017**

### **PUNTO 1 HOSPITAL DE CLINICAS**

#### **RESOLUCION CONVENCION ADUR**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1)** El informe de pre-factibilidad de financiamiento por la vía PPP de las obras del Hospital de Clínicas.
- 2)** Que dicho informe señala que el financiamiento por la vía PPP no representa una ventaja significativa en lo económico respecto a la vía tradicional de financiación por obra pública.
- 3)** Que dicho estudio también señala que, en caso de financiar las obras y el mantenimiento del Hospital de Clínicas por la vía PPP, la Universidad quedaría endeudada por muchos años sin garantía que los fondos para pagar dicha deuda no comprometan el conjunto del presupuesto universitario. Este problema es particularmente difícil de resolver porque los plazos involucrados exceden ampliamente un periodo de gobierno.
- 4)** Que la dificultad señalada en el punto anterior es común a cualquier vía de financiamiento, en lo que tiene que ver con el mantenimiento, en la medida que el presupuesto del Hospital de Clínicas no está separado del resto de la Universidad.
- 5)** La necesidad que el país y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) cuenten con un Hospital Universitario que lidere la formación de recursos humanos para la salud, la innovación y la investigación clínica, en coordinación estrecha con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y otros efectores públicos y privados que participan de la enseñanza y generación de conocimiento en el área de la ciencias médicas.
- 6)** Los avances, aunque aún insuficientes, que propenden a la inserción definitiva del Hospital en el SNIS, en particular los convenios alcanzados con ASSE y el Poder Ejecutivo en los últimos periodos.
- 7)** La decisión del Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina y la Universidad de la República de avanzar en un proceso de reconversión profunda del Hospital, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia, enseñanza y la investigación.
- 8)** Que tal reconversión implica transformaciones profundas en su organización, estructura docente y no docente, programa asistencial y dimensionamiento, impulso de la investigación (en particular la investigación clínica), diversificación de las fuentes de financiamiento y readecuación de su planta física y equipamiento.

- 9) El anteproyecto de readecuación edilicia y de equipamiento realizado por la UdelaR y presentado al gobierno nacional.
- 10) Que en su Convención 2016, en relación a la financiación de *"la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas"*, ADUR resolvió: *"Condicionar la decisión del financiamiento a que (...) se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado."*
- 11) La necesidad, ante un desafío presupuestal de tan enorme envergadura, que la decisión se tome intentando lograr amplios acuerdos.

**La Asociación de Docentes de la UDELAR resuelve:**

- 1) Manifestar la inconveniencia de utilizar el mecanismo de PPP para financiar las obras del Hospital de Clínicas bajo las condiciones que hoy están planteadas.
- 2) Proponer al CDC de la Universidad de la República suspender el trámite de financiamiento de la reforma del Hospital de Clínicas por la vía PPP.
- 3) Manifestar su firme apoyo al necesario e imperioso proceso de reconversión del Hospital Universitario de la Facultad de Medicina y de la UdelaR.
- 4) Apoyar en todos sus términos el pedido presupuestal de la UdelaR, en particular en lo que refiere a la solicitud de fondos para el inicio de obras para la mejora de la planta física y equipamiento del Hospital de Clínicas.
- 5) Manifestar que los fondos con destino a inversión edilicia aprobados en la Comisión de Hacienda integrada con Presupuesto son totalmente insuficientes para iniciar un proceso de mejora edilicia en plazos razonables, mientras se obtiene financiamiento para el proyecto global.
- 6) Mantener la búsqueda de formas de financiamiento alternativas para el proyecto edilicio y de equipamiento elaborado por la UdelaR, esto sin perjuicio de que mientras se procesan dichas instancias de largo plazo, se deberán exigir fondos en la rendición de cuentas así como otros que la propia UdelaR pueda destinar para el inicio de la obras en el corto y mediano plazo.
- 7) Apoyar el avance de otros aspectos del proyecto de reconversión profunda del Hospital, atendiendo a:
  - a) Desarrollar un programa asistencial que permita la integración definitiva del HC en el SNIS en un escenario de complementación con ASSE y otros efectores del sistema, permitiendo así avanzar en el dimensionamiento definitivo del Hospital en los aspectos asistenciales. Esto debe acompañarse de financiación a través de presupuesto asistencial desde ASSE, reconociendo así el importante rol para los usuarios de ASSE.
  - b) Mejorar las condiciones laborales, salariales y de capacitación de forma que permita frenar la fuga permanente de personal capacitado, apoyando procesos

que impulsen la alta dedicación de los docentes clínicos (indispensable para sostener la labor asistencial en conjunto con la enseñanza de grado y posgrado y la investigación clínica), junto a modificaciones de la organización del trabajo del personal no docente, en particular asistencial.

c) Continuar avanzando en los cambios estructurales de mejora del gobierno y gestión institucional.

**8)** Denunciar en la opinión pública la falta de apoyo del gobierno nacional al desarrollo del Hospital y la necesidad de que se contemple el pedido presupuestal elaborado por la UdelaR.

---

## **PUNTO 2 ELECCIÓN DE LA COMSIÓN EJECUTIVA**

Comisión electoral: Rodney Colina, Nicolás Wschebor y Leonor Thomson.

**Aprobada por mayoría.**

Se procede a votar a los candidatos titulares y los resultados son los siguientes:

### **Titulares de la Comisión Ejecutiva**

<b>Candidatos</b>	<b>Cantidad de votos</b>
Santiago Alzugaray	66
Gianella Bardazano	62
Alejandro Bielli	62
Pablo Ezzatti	53
Norberto Rodríguez	50
Alejandro Casas	45
Rafael Rey	44

Se procede a votar a los candidatos suplentes y los resultados son los siguientes:

### **Suplentes de la Comisión Ejecutiva**

<b>Candidatos</b>	<b>Cantidad de votos</b>
Héctor Romero	99
Alicia Álvarez	87
Hugo Barone	65
Maynés López	58

En función de los resultados obtenidos en la votación, se designa como Presidente de ADUR Central a Santiago Alzugaray.

#### Moción de Agronomía en reconocimiento a la Comisión Ejecutiva saliente

En ocasión de la elección de una nueva Comisión Ejecutiva de ADUR, la Convención reconoce y agradece el trabajo realizado en estos años por la Comisión Ejecutiva saliente.

**Aprobada por unanimidad.**

---

#### **PUNTO 3 ESTATUTO DE PERSONAL DOCENTE (EPD)**

##### Cuarto intermedio y tratamiento del EPD en la siguiente sesión

Después del levantamiento de esta sesión, pasar a cuarto intermedio y que el Estatuto de Personal Docente sea el único punto de la próxima.

**Aprobada por unanimidad.**

##### Moción sobre documento de modificación del EPD

1. Manifiestar la importancia que ADUR le da a la reforma del EPD.
2. Ratificar las resoluciones que ADUR ha tomado sobre el tema.
3. Reconocer y agradecer el trabajo de los compañeros de ADUR de la Comisión y en particular a la compañera Adriana Parodi.
4. Aceptar el documento como insumo importante de la discusión de ADUR en la etapa que se inicia hoy, incorporando todas las resoluciones mencionadas en el punto 2.
5. Impulsar a nivel de cogobierno la discusión del tema en todas las instancias.

**Aprobado por mayoría**

---

##### Fecha para próxima sesión de la Convención

Encomendar a la Comisión Ejecutiva de ADUR a fijar la próxima sesión de la Convención para la segunda quincena del mes de octubre.